



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 14/01/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la generación de crédito número **MP1455-0012022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana; vistos el informe del Técnico Económico de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 13 de enero de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor Acctal., de fecha 14 de enero de 2022. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

### DISPONGO

**Primero.-** Aceptar los fondos concedidos al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, con CIF S2800560A, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021 (publicada en el BOE numero 219 de fecha 13 de septiembre de 2021), por importe total de **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (48.339,13€)**.

**Segundo.-** Reconocer el derecho, por importe de **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (48.339,13€)**, correspondiente a los fondos concedidos al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, con CIF S2800560A, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021 (publicada en el BOE numero 219 de fecha 13 de septiembre de 2021), en el concepto de ingresos del Presupuesto General de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022, siguiente: **A303 420.90 FONDOS PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021**.

**Tercero.-** Formalizar el ingreso realizado, por importe de **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (48.339,13€)**, conforme a lo dispuesto en la comunicación de la Sra. Tesorera de fecha 2 de diciembre de 2021, a la que se acompaña el justificante bancario del ingreso realizado en fecha 30 de noviembre de 2021, por importe de 48.339,13€, en concepto de TESORO PÚBLICO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Cuarto.-** Generar crédito por importe de **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (48.339,13€)** en el Presupuesto General de 2021 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022, correspondiente a los fondos concedidos al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución de

1

| FIRMADO POR                 | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------|---------------------|
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 14-01-2022 12:00:09 |
| ALONSO BONILLO JUAN JOSE    | 14-01-2022 12:08:19 |



8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, con CIF S2800560A, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021 (publicada en el BOE numero 219 de fecha 13 de septiembre de 2021), con el siguiente detalle:

| APLICACIÓN         | DENOMINACIÓN  | IMPORTE     |
|--------------------|---|-------------|
| A300 231.07 227.99 | FONDOS PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021 | 48.339,13 € |

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

| FIRMADO POR                 | FECHA FIRMA         |
|-----------------------------|---------------------|
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 14-01-2022 12:00:09 |
| ALONSO BONILLO JUAN JOSE    | 14-01-2022 12:08:19 |